

LLORED & CIA. S. A.

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-051653- -00004-0000

Fecha: 2007-09-19 17:23:36 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONAL
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

BOGOTA - COLOMBIA
OFICINA FUNDADA EN 1941
APARTADO AEREO 12304
TEL: 57-1-3264270 57-1-6069700
FAX: 57-1-3264271 57-1-6069701
CABLES: LLOREDA
CALLE 72 No. 5-83 5º. PISO
www.lloredacamacho.com
jlcco@lloredacamacho.com

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-NESTEC S.A.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional
PCT para "COMPOSICIÓN NUTRICIONAL PARA LA CURACIÓN DE
HERIDAS".-Clase A23L 1/305.-Expediente número 06.051.653.-

1. Me refiero a mi memorial radicado ante ese Despacho el 01 de Diciembre de 2006.

2. Debidamente autorizado por mí representado, y siguiendo los lineamientos de la respuesta emitida por ese Despacho al Derecho de Petición cuyo numero de radicación es 07-089.021, me permito allegar el capitulo reivindicatorio que **deberá ser tenido en cuenta para el trámite de la presente solicitud en Fase Nacional**, y en el cual constan las modificaciones voluntarias que el solicitante realizó al capitulo reivindicatorio presentado en fase internacional, junto con el pago de la tasa correspondiente.

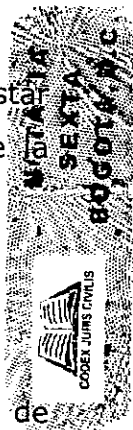
En relación con la anterior modificación, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que la misma **no amplía** de manera alguna el alcance de presente invención.

3. Anexos me permito presentar:

(a) Recibo No. 07-74,045, que acredita el pago de la tasa de modificación;

(b) Formulario único de modificaciones y correcciones; y

(c) Copia de capitulo reivindicatorio que reemplaza aquel presentado en fase internacional.



66

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 66

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NESTEC S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	06 51653
	Solicitud internacional	EP2004/013787
	Fecha inicio fase nacional	20/07/2006
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	4380
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

23 OCT 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE
T.P. 53.215

NOTARIA SEXTA DE BOGOTA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL
Bogotá, D.C. 18 SEP 2007
Ante mí **JUAN MANUEL BOTERO MEDINA**
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE BOGOTA

Comparecieron: Alicia Lloreda Ricaurte

quien(es) exhibieron(es) la(s) C.C.
C.C. # 39.690.713 Usaqueñ
T.P. # 53.215
y declaró(n) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constancia se firma esta diligencia


ALICIA LLOREDA RICAURTE
C.C. No. 39.690.713 de Usaquén

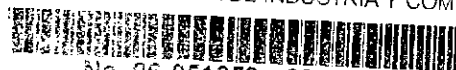


FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES.
2000-10

1		SOLICITUD DE:	
☐ Corrección de Error Material.		☒ Modificación a una Solicitud.	
2 SOLICITANTE	Nombre: NESTEC S.A. Dirección: Avenue Nestlé 55, CH-1800 Vevey, Suiza. Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com Domicilio: Vevey, Suiza.		IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: ALICIA LLORED A RICAURTE Dirección: Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, Colombia Teléfono: 3 264270 Fax: 6 069701 E-mail: jllcco@lloredacamacho.com		IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP <u>53.215</u>
4 Número de expediente: <u>06-051.653</u>			
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada <u>Modificaciones voluntarias que el Solicitante realizó al Capítulo reivindicatorio presentado en fase internacional.</u> _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____			
6 Comprobante de pago No. <u>07-74,045</u> Fecha <u>13 de Septiembre de 2007</u>			
7 Anexos: ☒ Comprobante de pago de la tasa. ☐ Poderes, si fuere el caso. ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.			
8 NOMBRE <u>ALICIA LLORED A RICAURTE</u> FIRMA  C.C. <u>39.690.713</u> T.P. <u>53.215</u>			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

64
64

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-051653-00004-0000

Fecha: 2007-09-19 17:23:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTE/II Lvs: 379 FASENACIONAL/II
Act. 329 C/D INFORMACION Folios: 5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 07 - 74.045
HA : SEPTIEMBRE 13 DE 2007

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LLOREDA Y CIA S. A	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	47999528	13/09/2007	3,960,000.00

***** CONCEPTO *****

CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	99,000.00
TOTAL :	\$ 99,000.00

SON: NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

65
65

Reivindicaciones

1. Una composición nutricional para la promoción de la curación de heridas que comprende una fuente de proteínas, una fuente de lípidos y una fuente de carbohidratos en donde no más del 1,8% del total de calorías de la composición se derivan de arginina y en donde la fuente de proteínas incluye prolina en una cantidad de por lo menos 3% del total de calorías de la composición.
2. Una composición nutricional de acuerdo con la reivindicación 1 en donde por lo menos 3.5% de the total calorías de the composición derive from prolina.
3. Una composición nutricional de acuerdo con la reivindicación 1 o 2 en donde 1,5% del total de calorías de la composición se derivan de arginina.
4. Una composición nutricional de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde la fuente de proteínas constituyes por lo menos el 28% del total de calorías de la composición.
5. Una composición nutricional de acuerdo con cualquier reivindicación precedente en donde la composición tiene una densidad de energía de alrededor de 1,25kcal/ml.

1,8%.